

## E EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL (“nota de disciplina”)

1. Con la nota de "comportamiento social" ("nota de disciplina"), se provee a los alumnos y a sus representantes legales información sobre sus competencias sociales y personales, más allá de la evaluación del rendimiento en las asignaturas.
2. La calificación del "comportamiento social" se basa en observaciones que se extienden más allá de las horas de clase a toda la vida escolar.
3. La evaluación del "comportamiento social" se refiere a una serie de aspectos de evaluación y observación que no son independientes de contextos específicos. Por lo tanto, tienen en cuenta diferentes contextos. Esto excluye enunciados generalizadores que equivalen a la determinación de rasgos de la personalidad.

La calificación del comportamiento social se determina con responsabilidad pedagógica a partir del promedio de las calificaciones dadas por los profesores.

Estas calificaciones pueden disminuir por:

- Anotaciones en el libro de clase
- Acontecimientos especiales
- Faltas injustificadas
- Fugas

**La nota final la determinará la junta de clase considerando cada situación individual.**

4. Las observaciones y evaluaciones del "comportamiento social" se basan en las características de las competencias enumeradas a continuación a modo de ejemplo; la visión general debe entenderse como una orientación estructuradora y no como una lista selectiva de estas áreas estrechamente relacionadas:

### 4.1. **Responsabilidad y valor**

- Disposición a asumir responsabilidades
- Asunción de la corresponsabilidad también en las decisiones del grupo
- Asunción de la responsabilidad personal incluso en caso de fracaso
- Representación del propio punto de vista también contra las resistencias
- Trabajar también por los intereses de los demás

### 4.2. **Capacidad crítica**

- Apertura a la crítica
- Admitir las propias fallas en el trabajo con las tareas
- Capacidad para sopesar los pros y los contras de una situación dada
- Capacidad para presentar objetivamente críticas justificadas
- Consideración de los sentimientos de los demás en la formulación de la crítica

**4.3. Capacidad de cooperación y de trabajo en equipo**

- Aceptación de las contribuciones de los demás
- Responder a las sugerencias de los demás
- Fomentar un ambiente de grupo positivo
- Capacidad de ponerse a sí mismo en la posición de otros
- Disposición a mostrar consideración por los demás
- Disposición de llegar a compromisos
- Comedimiento
- Cumplimiento de las normas

**4.4. Capacidad de manejar conflictos y tolerancia**

- Disposición para lidiar con las posiciones de los demás
- Capacidad para separar a una persona de un objeto
- Capacidad para sobrevivir a los conflictos
- Capacidad de adoptar el propio punto de vista
- Determinar la posición de uno hacia uno mismo y hacia los demás
- La capacidad de escuchar y entender a los demás

**4.5. Puntualidad y presencia**

Atrasos, faltas injustificadas y fugas pueden afectar la nota de disciplina.

## Definición

### Faltas:

Se considera una falta cuando el alumno no está presente en horas de clase específicas o en un día entero de clases.

- a. No existe una justificación. Si el alumno ya asistió en este día a clases, la falta posterior se considera como fuga.
- b. Se ha recibido una justificación de los padres. No es aceptada por el Colegio.
- c. Se ha recibido una justificación de los padres y es aceptada por el Colegio.
- d. Un alumno falta porque asiste a un evento escolar. El profesor dirigente lo registrará posteriormente como presente. Esta inasistencia no cuenta como falta.

### Atrasos:

Se considera un atraso cuando el alumno pierde parte de la hora de clase.

- a. Justificación escrita de los padres
- b. Justificada por atraso del bus escolar
- c. Injustificada

### Fuga:

Se considera fuga cuando el alumno asistió a clases y, sin justificación, falta a una o más de las clases siguientes.

Una justificación posterior de los padres no será aceptada. En caso de enfermedad, el alumno debe presentar un certificado del departamento médico del Colegio.

## **5. Disposiciones de ejecución**

- 5.1. Las regulaciones acerca de los atrasos y faltas injustificadas se basan en el Código de Convivencia del Colegio Alemán de Quito y en las normas de la LOEI.

En el caso de cuatro atrasos injustificados o dos ausencias injustificadas, el alumno debe asistir al colegio un sábado de 8.00 a 13.00 horas. Los atrasos de un quimestre no cuentan para el siguiente. El número total de atrasos se cuenta por quimestre, es decir, si alguien llega cinco veces tarde, debe asistir un sábado al Colegio, y el quinto atraso cuenta para los siguientes registros.

Los alumnos son supervisados por un profesor del Colegio cuando deben asistir un sábado para:

- igualarse en contenidos y hacer las tareas pendientes;
- hacer ejercicios en las materias en las que tienen dificultades.

Los profesores preparan estas tareas con anticipación y las entregan en forma impresa o se las envían al alumno, con una copia al profesor dirigente. El alumno debe presentar estas tareas o resultados al profesor supervisor al final de la jornada del sábado.

- 5.2. En las juntas del primer y segundo quimestre, la calificación no se reduce debido a los atrasos. El registro de los días de ausencia y "ausencias injustificadas y fugas" permanece en el sistema de calificación. La nota de comportamiento se reduce automáticamente si es necesario (véase 7.3). Sin embargo, aquellos alumno que deben estar presentes en dos sábados recibirán una calificación inferior a "B".
- 5.3. En caso de atraso en la primera hora, el coordinador de disciplina informa a los padres y al profesor dirigente por correo electrónico y les pide que confirmen la recepción de la información. A partir del tercer atraso a la primera hora, el inspector invita a los padres a una reunión.

- 5.4. Después de tres atrasos (posteriores a la primera hora), el profesor de la clase informa a los padres por correo electrónico y les pide que confirmen la recepción de la información.
- 5.5. Los padres son responsables del transporte de sus hijos los sábados.
6. **Disminución de la nota de disciplina por faltas injustificadas, fugas y anotaciones en el libro de clase:**
- a. Por un total de tres faltas injustificadas o fugas, la nota generalmente se reduce en una categoría.
  - b. Por cuatro ausencias injustificadas, consentidas por los padres, la nota se reduce en una categoría.
  - c. Las anotaciones en el libro de clase (sin atrasos) y otros sucesos negativos pueden llevar a la reducción de la nota de disciplina en una categoría.

7. **Categorías de notas de comportamiento (disciplina) (promedio anual):**

- |          |   |   |
|----------|---|---|
| <b>A</b> | = | supera las expectativas   |
| <b>B</b> | = | cumple con las expectativas   |
| <b>C</b> | = | con determinados límites, cumple con las expectativas                 |
| <b>D</b> | = | con fuertes limitaciones, aún cumple con las expectativas             |
|          |   | Observación en la libreta y carta a los padres                        |
|          |   | Señalamiento del procedimiento en caso de calificación inferior a "D" |
| <b>E</b> | = | no cumple con las expectativas  |
|          |   | Amenaza de retiro del Colegio   |

8. **Regulación especial II° y III° de Bachillerato (clases 11 y 12):**

Para estas clases rige lo siguiente: los alumnos de II° de Bachillerato (clase 11) que han recibido una "E" en disciplina en su libreta de promoción, obtendrán una notificación escrita de que, en caso de repetirse esta calificación, se atenderán a sanciones especiales.